



**CENTRO DE
ACOPIADORES DE
CEREALES**

Boletín 1671

COMITE NACIONAL DE DEFENSA DEL USUARIO VIAL

Se adjunta copia de nota del 30 de enero último que el comité del rubro dirigiera al Sr. Presidente de la Nación Dr. Eduardo Alberto Duhalde, por medio de la cual se procede a confirmar la posición de la entidad en el sentido que las concesiones por peaje en los corredores viales deben concluir, inexorablemente, el 30 de octubre del corriente año y que, como consecuencia de ello, el estado se aboque al estudio de un sistema de mantenimiento de las rutas nacionales, que sea realmente ventajoso para los intereses de la sociedad.

- ES COPIA FIEL DEL CENTRO DE ACOPIADORES -

12 DE FEBRERO DE 2003 – CIRCULAR N° 309 - Amarillo

La presente circular se encuentra en la pagina Web www.acopiadorescba.com

- CONADUV -
COMITE NACIONAL DE DEFENSA DEL USUARIO VIAL
Av. de Mayo 1370 - 9º P. Of. 226/229. - Tel. 4383-8926 - (1362) Buenos Aires
E-Mail: conaduv@ubbi.com

Buenos Aires, 20 de Enero de 2003

Señor
Presidente de la Nación
Dr. EDUARDO ALBERTO DUHALDE
CASA DE GOBIERNO
S/D

Obj.: Fijar posición s/contratos de
Concesión por peaje en los
Corredores Viales Nacionales.

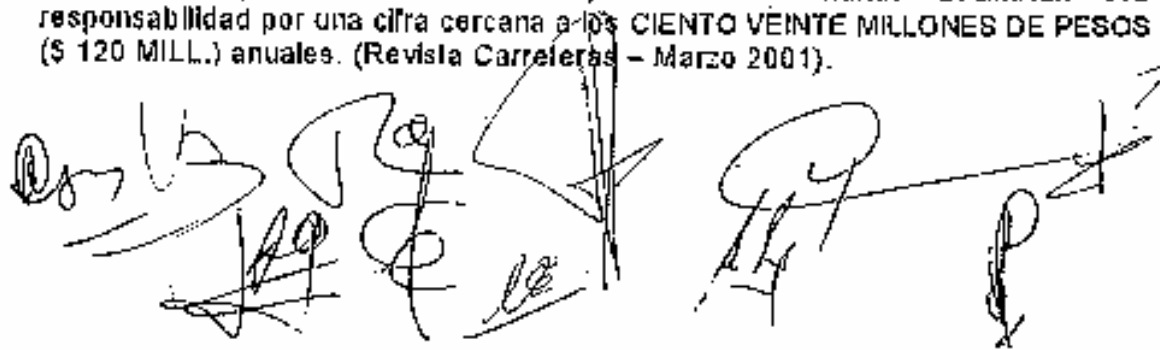
De nuestra mayor consideración:

Nos permitimos molestar la atención del Sr. Presidente de la Nación a raíz de las expresiones vertidas por un representante del sector transporte automotor de cargas durante la reunión que se realizara en la residencia de olivos el día jueves 09 del corriente mes de enero de 2003, con motivo de la presentación del Consejo Nacional del Transporte.

En esa oportunidad, un participante del sector transporte de cargas se manifestó en favor de que se prorroguen las concesiones por peaje en los Corredores Viales Nacionales cuyo vencimiento opera el 31 de octubre de 2003 por un plazo razonable, como si no hubiera sido suficiente doce (12) años de contratos sucesivamente renegociados por los Decretos nº 2039/90 (de aprobación) y los Decretos 1817/92 y 92/01.

Tales expresiones, Sr. Presidente, no representan para nada lo que este COMITÉ NACIONAL DE DEFENSA DEL USUARIO VIAL - CONADUV - ha elaborado y sostenido desde el inicio de las pautas que dieron origen a los contratos de concesión por Peaje en los Corredores Viales Nacionales y permitieran la adjudicación - de dudosa constitucionalidad pero si probadamente legales - de mas de 9.000 kms. de rutas de jurisdicción nacional.

Las razones de esta posición contraria a cualquier extensión de los contratos vigentes se fundamentan en el método elegido para financiar el mantenimiento de rutas previamente construidas y ya pagadas en exceso por la comunidad en su conjunto, situación que se agrava a límites intolerables cuando en la práctica la recaudación compulsiva en las cabinas de cobro y los subsidios comprometidos por el Estado representan aproximadamente unos cuatrocientos millones de pesos (\$ 400 mill.) anuales y el costo de la explotación de los corredores, su administración, conservación de rutina y servicios al usuario, de acuerdo a los pliegos de los respectivos contratos de readecuación contractual establecidos por el Decreto 92/01, las Concesionarias asumirían esa responsabilidad por una cifra cercana a los CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 120 MILL.) anuales. (Revista Carreteras - Marzo 2001).



- ES COPIA FIEL DEL CENTRO DE ACOPIADORES -

12 DE FEBRERO DE 2003 - CIRCULAR Nº 309 - Amarillo

La presente circular se encuentra en la pagina Web www.acopiadorescba.com

- CONADUV -
COMITE NACIONAL DE DEFENSA DEL USUARIO VIAL
 Av. de Mayo 1370 - 9º P. Of. 228/229 - Tel. 4383-8926 - (1362) Buenos Aires
 E-Mail: conaduv@ubbi.com

Por ello y otras razones que por respeto a la brevedad que impone las elevadas funciones del Sr. Presidente se considera prudente omitir, este CONADUV se permite adjuntar el Comunicado de Prensa del 04/10/02 que expresa con absoluta claridad la filosofía socioeconómica que sustenta este CONADUV sobre el principio elemental de que " LAS CONCESIONES POR PEAJE EN LOS CORREDORES VIALES NACIONALES DEBEN TERMINAR EN OCTUBRE de 2003".

En aguardo de que la probada sensibilidad del Sr. Presidente lo permitirá evaluar adecuadamente las fundadas razones que motivan esta presentación, nos complacemos en expresarle las seguridades de nuestro mayor respeto y consideración.

*Gerente de la
VSC*

CONINAGRO

Exposición
*ELABORADO POR LA FEDERACIÓN
DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS*

LUCIA ESCOBAR
 LUCIA ESCOBAR
 VECINOS AUTOMOTOR
 CARLOS ESCOBAR

CONADUV

Secretaría de Recursos y Presupuestos
 Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial

RICARDO V. LASCA
 DIRECTOR - CADIA

R. Cavalieri Tribone
 COORDINADOR
 Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial

FRONTE AGROPECUARIO NACIONAL
 HORACIO J. DELGUY
 PRESIDENTE

- * C.A.D.I.A. Centro Arg. de Ing. Agrónomos * FADDEAC Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas * CONINAGRO Confederación Intercoop. Agropecuaria Coop. Ltda. * C.E.L.A.D.I. Cámara Empr. de Transp. de Pasajeros de Larga Distancia * F.A.A. Federación Agraria Argentina * CATAO Confederación del Transporte Automotor de Cargas * ATACI Asociación de Transportistas de Cargas Internacionales * F.A.N. Frente Agropecuario Nacional * FEDECAMARAS * Federac. Centro y Entidades Granitales de Acopiadores de Cereales * COCATRA Coop. Gauchense de Transporte Ltda. * DELEGACION OLAVARRIA Area Metropolitana * APROCAM Asoc. Propietarios de Camiones de Mendoza * C.G.P. Confederación Gral. De la Producción de la Rep. Arg. * C.G.I. Confederación Gral. De la Industria de la Rep. Arg. * C.G.E. Confederación Gral. Económica de la Rep. Arg. * CATET Cámara Argentina de Transportadores con Equipos Tolvas * Comisión de Vecinos de Mercedes - Ba. As. * CEAP Cámara Empresaria del Autotransporte de Pasajeros * FATAP Federación Argentina de Transporte Automotor de Pasajeros * Federación del Personal de Viabilidad Nacional * AAETA Asoc. Argentina de Empresarios del Transporte Automotor * ADUSP Asoc. Civil Defensa Usuarios de Servicios Públicos * APYME Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios * CONSUMIDORES LIBRES * Comisión Autoconvocada Ciudadanos Perjudicados de Grascosinus * GETACER Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Cargas de Entre Ríos * Cámara de Empresarios del Transporte Automotor de Cargas (Regional Sureña) * Cooperativa Diesel Ltda. * A.C.U.N.S. Asociación de Consumidores y Usuarios del Norte Santiaguino * PROCONSUMER Asoc. Protección Consumidores del Mercado Común del Sur * Multisectorial CASTELLI * P.A.E.T.A.C. Primera Asociación de Empresarios Transporte Automotor de Cargas * CATAMP Cámara Argentina de Transporte Automotor de Materiales y Residuos Peligrosos * CETAC Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Cargas de Mar del Plata * CETAP Cámara de Empresarios del Transporte Automotor de Personas * INCUPO Instituto de Cultura Popular * A.T.C.R. Asociación de Transporte de Cargas de Rosario (Sta. Fe) * A.P.Y.M.E.V. Asociación Pequeños y Medianos Empresarios Viales *

- ES COPIA FIEL DEL CENTRO DE ACOPIADORES -

- CONADUV -
COMITE NACIONAL DE DEFENSA DEL USUARIO VIAL
Av. de Mayo 1370 - 5º P. Of. 226/229 - Tel. 4383-8926 - (1352) Buenos Aires
E-Mail: nprtra@acopiadores.com
E-Mail: mboveti@elsilio.net

A LOS PODERES PUBLICOS Y A LA CIUDADANIA

Durante la reunión del Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial – CONADUV –, realizada en la sede de la Federación Agraria Argentina – F.A.A. – el día 3/10/02, se aprobó difundir el siguiente

COMUNICADO

LAS CONCESIONES POR PEAJE EN CORREDORES NACIONALES DEBEN TERMINAR EN OCTUBRE DE 2003

Este foro advierte sobre la imperiosa necesidad de abocarse al estudio de un sistema de mantenimiento carretero en las rutas nacionales que reemplacen al vigente, cuyos contratos finalizan en octubre de 2003.

Hacemos este llamamiento, basados en que en varias oportunidades el Gobierno Nacional ha acometido en forma inconsulta y con llamativa celeridad, renegociaciones de los contratos de peaje con un claro fin de favorecer a las empresas concesionarias. En 1998 por ley del Congreso Nacional, mediante la llamada Ley Massat y en 1999 por Decreto, se intentó aprobar la prórroga de las concesiones. Sólo el decidido accionar del C.O.N.A.D.U.V. (Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial), que impulsó a un grupo de legisladores, impidieron la culminación del acto que otorgaba prebendas, ventajas abusivas y prórrogas injustificadas.

No es caprichosa nuestra oposición a la continuidad de este sistema, ya que el peaje es válido para la construcción y mantenimiento de carreteras, pero como todo acto comercial realizado por el Estado en el que está en juego el patrimonio de los ciudadanos, éste debe realizarse con el cuidado que implica el equilibrio justo entre el derecho al beneficio de los terceros involucrados y la indelegable responsabilidad de los funcionarios habilitados, de defender los intereses económicos de la comunidad.

En el caso que nos ocupa, estas responsabilidades abarcan entre otras cosas: a) que las tarifas signifiquen un beneficio económico para el usuario, derivado de las mejoras en el estado de las rutas, b) prever el aumento del tránsito y por consiguiente la construcción de nuevas obras que lo absorban y ofrezcan un mayor servicio carretero, c) velar por la seguridad de las personas, utilizando en el diseño de las rutas, los avances de la Ingeniería Vial, nuevas trochas, señalización, iluminación, defensas, banquetas asfaltadas, etc.

Los ingresos de los concesionarios, (tarifas más enormes subsidios), son excesivos y no tienen relación con las inversiones realizadas. Según un informe de la Comisión de Peaje de la Cámara de Diputados de la Nación, la rentabilidad promedio anual de las concesionarias de las rutas nacionales, durante el período 1990/1997, fue de 26,4% sobre patrimonio, llegando en algunos casos al 48%. Casi no se realizaron obras nuevas y la capacidad de las rutas permaneció estancada sin acompañar el crecimiento del tráfico. El número de accidentes y víctimas no ha disminuido desde 1990, (comienzo de las concesiones), llegando a ubicarnos en los primeros puestos del mundo.

- ES COPIA FIEL DEL CENTRO DE ACOPIADORES -

La coronación de esta estafa es que en la actualidad, en plena crisis del país, los concesionarios cobran puntualmente en forma mensual, compensaciones y subsidios que totalizarán aproximadamente \$ 400 millones en el 2002, además de la recaudación por peaje que se estima superior a los \$ 200 millones para todo el año. Es decir que mientras el PAMI no da salud porque no tiene fondos, mientras hay faltante de medicamentos para enfermedades terminales que debiera suministrar el gobierno nacional, entre otras restricciones extremas de gastos, el gobierno sigue gastando preciados recursos en mantener las excesivas rentabilidades de estas empresas.

Por lo anterior, estamos absolutamente convencidos que estas concesiones no cumplieron con su fin último, el cual es: que sean útiles y ventajosas a la sociedad.

Por lo tanto y salvaguardando los intereses de la comunidad, recomendamos analizar posibles soluciones al problema del mantenimiento carretero.

De todo lo anterior se desprende nuestra más firme oposición a toda prolongación de estos contratos más allá de octubre de 2003, como también a cualquier intento de efectuar nuevas concesiones similares a las actuales.

Insistimos en lo anteriormente recomendado y agregamos que en el plazo que resta de esos contratos:

- se auditen los corredores en la razonabilidad de los costos de las inversiones declaradas por los concesionarios, de acuerdo a la Resolución N° 258/01 de la Auditoría General de la Nación, (A.G.N.) de fecha 27/12/2001.
- se verifiquen los volúmenes de obra realizados por las empresas.
- se controlen efectivamente el índice de Estado y la calidad actual de los pavimentos,
- se suspenda el pago de subsidios hasta tanto se establezca, con información verosímil, una rentabilidad razonable y se adecuen las obligaciones del Estado con las empresas de acuerdo a estos cálculos.

AGRADECEMOS SU DIFUSION

Buenos Aires, 4 de Octubre de 2002

DEPARTAMENTO DE PRENSA
CONAQUV

C.A.D.E.A. Centro Arg. de Ing. Agrónomos * FADEEAG Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas * CONINAGRO Confederación Intercop. Agropecuaria Coop. Ltda. * C.E.L.A.O.I. Cámara Empr. de Transp. de Pasajeros de Larga Distancia * F.A.A. Federación Agraria Argentina * CATAU Confederación del Transporte Automotor de Cargas * ATAGI Asociación de Transportistas de Cargas Internacional * F.A.N. Frente Agropecuario Nacional * FEDECAMARAS * Federsoc, Centro y Entidades Oremisiles de Acopiadoras de Cereales * COCATRA Coop. Cañariense de Transporte Ltda. * DELEGACION OLAVARRIA Area Metropolitana * APROCAM Asoc. Propietarios de Camiones de Mendoza * C.O.P. Confederación Gral. De la Producción de la Rep. Arg. * C.G.I. Confederación Gral. De la Industria de la Rep. Arg. * C.O.E. Confederación Gral. Económica de la Rep. Arg. * CATET Cámara Argentina de Transportadores con Equipos Tolvas * Comisión de Vacinos de Mercedes - Bs. As. * CEAP Cámara Empresaria del Autotransporte de Pasajeros * FATAP Federación Argentina de transporte Automotor de Pasajeros * Federación del Personal de Viabilidad Nacional * AAETA Asoc. Argentina de Empresarios del Transporte Automotor * ADUSP Asoc. Civil Usuarios de Servicios Públicos * APYME Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios * CONSUMIDORES LIBRES * Comisión Autoconvocada Ciudadanos Perjudicados de Chascomús * CETACER Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Cargas de Entre Ríos * Cámara de Consumidores y Usuarios del Norte Santiaguino * PROCONSUMER Asoc. Protección Consumidores del Mercado Común del Sur * Multisectorial CASTELLI * P.A.E.T.A.C. Primera Asociación de Empresarios Transporte Automotor de Cargas. * CATAMP Cámara Argentina de Transporte Automotor de Materiales y Residuos Peligrosos * CETAC Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Cargas de Mar del Plata * CETAP Cámara de Empresarios del Transporte Automotor de Personas * INCUPO Instituto de Cultura Popular * A.T.C.R. Asociación de Transporte de Cargas de Rosario (Sta. Fe) * A.P.Y.M.E.V. Asociación Pequeños y Medianos Empresarios Viales *

- ES COPIA FIEL DEL CENTRO DE ACOPIADORES -

12 DE FEBRERO DE 2003 - CIRCULAR N° 309 - Amarillo

La presente circular se encuentra en la pagina Web www.acopiadorescba.com